



# UNIMAR CIENTÍFICA

REVISTA CIENTÍFICA DE LA  
UNIVERSIDAD DE MARGARITA  
ISSN: 2957-4498

Volumen IV (N° 2)  
julio - diciembre 2024

Depósito Legal:  
IF NE2021000009  
ISSN: 2957-4498



*“Forjadora de  
Hombres de Bien”*



## CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL: UN ENFOQUE EDUCATIVO SOBRE LA AUSENCIA DE DOCTRINA TRIBUTARIA ESTADAL EN VENEZUELA

(Knowledge for regional development: an educational approach on the absence of tax doctrine state in Venezuela)

Cuartas Montoya, Sandra Cecilia<sup>2</sup>  
Universidad de Margarita  
Venezuela  
scuartas.4842@unimar.edu.ve

### Resumen

El ensayo plantea un enfoque necesario y pertinente desde una revisión documental para realizar un ejercicio hermenéutico que aborda la falta de doctrina tributaria estatal en Venezuela. Esta ausencia de literatura académica y doctrinal sobre los tributos a este nivel representa una carencia significativa en el ámbito jurídico y económico del país, lo cual afecta directamente el desarrollo regional y la efectividad de la administración tributaria local. Desde esta perspectiva, se tiene como objetivos explorar en profundidad las causas subyacentes de esta escasez de conocimiento. Entre las posibles razones podrían encontrarse limitaciones en la investigación académica financiada, falta de incentivos para la publicación de trabajos sobre tributación estatal, y posibles barreras políticas o burocráticas que dificultan la generación y difusión de conocimiento en este campo específico. Igualmente se busca reflexionar sobre las consecuencias prácticas de esta falta de doctrina. Esto puede incluir problemas en la interpretación y aplicación de las normativas tributarias regionales, inconsistencias en la recaudación y fiscalización de impuestos, y una percepción de incertidumbre jurídica que desincentiva la inversión y el desarrollo económico regional. Para superar este desafío, se plantean estrategias como la promoción de investigaciones focalizadas en tributación regional, incentivos para la publicación y difusión de las investigaciones, así como la creación de programas educativos y capacitaciones dirigidas a funcionarios públicos y profesionales del derecho tributario. Estas acciones no solo contribuirían a llenar el vacío de conocimiento existente, sino que también fortalecerían la base teórica y práctica necesaria para una gestión tributaria eficiente y equitativa a nivel regional en Venezuela.

**Palabras clave:** Doctrina tributaria, tributos estatales, desarrollo regional, educación.

### Abstract

The essay proposes a necessary and pertinent approach from a documentary review to carry out a hermeneutical exercise that addresses the lack of state tax doctrine in Venezuela. This absence of academic and doctrinal literature on taxes at this level represents a significant deficiency in the legal and economic sphere of the country, which directly affects regional development and the effectiveness of local tax administration. From this perspective, the objective is to explore in depth the underlying causes of this lack of knowledge.

Abogada (USM). Doctora en Ciencias Gerenciales (ULAC). Doctorando en Ciencias de la Educación (UNIMAR) Especialista en Derecho Laboral, Gerencia Tributaria y Finanzas (UNIMAR). Profesora de las cátedras Derecho Administrativo, Derecho Contencioso Administrativo. Coordinadora de las especializaciones en gerencia tributaria, finanzas, ciencias ambientales y las maestrías en ciencias ambientales y periodismo multimedia de la UNIMAR. Consultor Jurídico del Instituto Autónomo Neoespartano de Beneficencia Pública y de Asistencia Social (INEBEN).

Possible reasons could include limitations in funded academic research, lack of incentives for the publication of works on state taxation, and possible political or bureaucratic barriers that hinder the generation and dissemination of knowledge in this specific field. It also seeks to reflect on the practical consequences of this lack of doctrine. This may include problems in the interpretation and application of regional tax regulations, inconsistencies in tax collection and enforcement, and a perception of legal uncertainty that discourages investment and regional economic development. To overcome this challenge, strategies are proposed, such as the promotion of research focused on regional taxation, incentives for the publication and dissemination of research, as well as the creation of educational programs and training aimed at public officials and tax law professionals. These actions would not only contribute to filling the existing knowledge gap, but would also strengthen the theoretical and practical basis necessary for efficient and equitable tax management at the regional level in Venezuela.

**Keywords:** Tax doctrine, state taxes, regional development, education.

## 1. INTRODUCCIÓN

En el contexto venezolano, la gestión tributaria a nivel estatal representa un componente fundamental para el funcionamiento efectivo del sistema fiscal y el desarrollo socioeconómico regional. Sin embargo, se observa una preocupante carencia de doctrina, teoría, textos y recursos académicos que aborden de manera integral este tema. Esta ausencia de información especializada y estructurada representa un desafío significativo para los profesionales, académicos y estudiantes interesados en comprender y mejorar la gestión tributaria a nivel regional en Venezuela.

La falta de literatura y recursos académicos, específicamente dedicados a los tributos estatales, limita la formación y capacitación de los actores involucrados en la administración y aplicación de dichos tributos. Esta situación genera un vacío de conocimiento que impacta negativamente en la eficiencia y transparencia de la recaudación fiscal a nivel regional, así como en la formulación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de las finanzas en los estados y al desarrollo equitativo de las distintas regiones del país.

Además, la carencia de una base teórica sólida dificulta la realización de investigaciones empíricas y análisis rigurosos que permitan identificar y proponer soluciones a los desafíos específicos que enfrenta la gestión tributaria estatal en Venezuela. Esta situación no solo ralentiza el avance del conocimiento en el campo de la administración tributaria, sino que también obstaculiza el diseño e implementación de estrategias efectivas para mejorar la eficacia y equidad del sistema fiscal a nivel regional. En este contexto, desde un ejercicio hermenéutico, resulta imperativo investigar las causas y consecuencias de la escasez de doctrina y literatura académica sobre los tributos de los estados en Venezuela, así como explorar posibles estrategias para superar este

problema y promover el desarrollo de un cuerpo de conocimiento amplio y actualizado en esta área.

Esta investigación no solo contribuirá al avance de las ciencias de la educación en el país, sino que también ofrecerá insumos valiosos para fortalecer la gestión tributaria estatal y, en última instancia, impulsar el desarrollo socioeconómico sostenible de Venezuela. Se señala en la página web de la Universidad de Guanajuato (s.f.: párr. 1) que “el desarrollo regional es un proceso localizado de cambio social sostenido que tiene como finalidad última el progreso permanente de la región, el territorio, la localidad, la comunidad y de cada individuo residente en ella”.

Así pues, el desarrollo regional es un proceso continuo y localizado de transformación social. Su objetivo fundamental es promover el avance constante de una región, territorio o comunidad, beneficiando así a cada individuo que reside en ella. Este concepto implica un enfoque integrador que considera aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales. A través de políticas y estrategias específicas, se busca mejorar la calidad de vida, fortalecer la infraestructura, promover la equidad y el desarrollo humano. La sostenibilidad es clave en este proceso, pues asegura que los cambios implementados perduren en el tiempo sin comprometer los recursos futuros. El desarrollo regional, por tanto, no solo aspira al crecimiento económico, sino también a la inclusión social y al bienestar integral de todas las comunidades involucradas.

En consecuencia, la situación de la doctrina tributaria estatal en Venezuela ha sido un tema de constante evolución y debate en los últimos años. Las gobernaciones, como entidades descentralizadas, tienen competencias tributarias específicas que les permiten gestionar recursos financieros fundamentales para el desarrollo regional. Sin embargo, la efectividad y la aplicación coherente

de estas competencias han sido objeto de críticas y desafíos. De acuerdo con Arellano (s.f.:51), “la doctrina es la fuente formal del Derecho que está constituida por las opiniones escritas de los estudiosos del Derecho al reflexionar sobre la validez formal, real o intrínseca de las normas jurídicas”.

Se describe cómo la doctrina legal, basada en las reflexiones de expertos, constituye una fuente formal del Derecho. Estos estudiosos analizan la validez de las normas jurídicas desde diferentes perspectivas: formal, real o intrínseca. La doctrina, al ser una fuente no vinculante pero influyente, proporciona interpretaciones y argumentos que pueden moldear la aplicación y el desarrollo del Derecho. Su importancia radica en su capacidad para enriquecer la comprensión del sistema legal y para ofrecer puntos de vista críticos que pueden influir en las decisiones judiciales y legislativas, fortaleciendo así la coherencia y legitimidad del orden jurídico.

Para entender la importancia de la doctrina tributaria estatal es perentorio establecer la relación entre el conocimiento y el desarrollo regional en el contexto de los tributos regionales. El conocimiento especializado en materia tributaria es fundamental para las gobernaciones, ya que fortalece la capacidad de gestión de recursos, lo cual es importante para impulsar el desarrollo económico local. Al tener una comprensión profunda de las normativas tributarias locales, las gobernaciones pueden optimizar la recaudación y el uso eficiente de los fondos públicos. Esto les proporciona una mayor autonomía fiscal, permitiéndoles tomar decisiones financieras más informadas y adaptadas a las necesidades específicas de su jurisdicción.

Ahora bien, la eficiencia en la gestión tributaria contribuye a mejorar los servicios públicos y a potenciar la infraestructura local, lo que a su vez fomenta un entorno propicio para la inversión y el crecimiento económico sostenible. De esta manera, el conocimiento tributario especializado empodera a las gobernaciones para ser agentes efectivos en el desarrollo local y ello fortalece el tejido socioeconómico de sus comunidades. Romero (2023:4) afirma que:

La educación tributaria debe sustentarse en una pedagogía de la liberación, la cual se encamina hacia la formación de seres humanos pensantes, comprometidos con su devenir, que reafirmen su identidad gracias al pensamiento y la reflexión sobre aquellos aspectos considerados como importantes para la solución de diversos problemas, es decir, busque su incorporación activa en el progreso de la sociedad como promotores de su propio bienestar.

La autora desarrolla la idea de que la educación tributaria debe adoptar una pedagogía de la liberación. Esta pedagogía se centra en formar individuos críticos y reflexivos, capaces de comprender y participar activamente en la solución de problemas sociales y económicos mediante el conocimiento tributario. Promueve la reflexión sobre temas relevantes para la sociedad, fortaleciendo así la identidad y el compromiso cívico de los ciudadanos.

Desde la perspectiva del derecho tributario, esta aproximación educativa no solo busca transmitir conocimientos técnicos sobre normativas y procedimientos fiscales, sino también cultivar una conciencia social que motive a los individuos a contribuir al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible. En este sentido, la educación tributaria impulsa una participación activa en el progreso de la sociedad y capacita a los ciudadanos para ser agentes del cambio y promotores de su propio bienestar a través de una comprensión crítica y ética de los sistemas tributarios.

Por otro lado, la ausencia de una divulgación adecuada de la doctrina tributaria estatal genera deficiencias significativas que afectan el desarrollo económico regional. La falta de accesibilidad a las normativas tributarias locales afecta, tanto a los contribuyentes como al ciudadano. Esta situación dificulta el cumplimiento de las obligaciones fiscales y causa incertidumbre y complicaciones para los contribuyentes. La falta de claridad puede desalentar la inversión al aumentar el riesgo percibido y limitar las oportunidades de crecimiento económico en la región.

En el contexto del derecho tributario, la urgencia de normativas claras y accesibles es vital para promover un entorno empresarial favorable, donde los contribuyentes puedan operar con certeza y confianza, facilitando así el desarrollo económico regional mediante una adecuada planificación fiscal y una mayor seguridad jurídica. Tanto es así que, Díez y Escalada (2024:2), sostienen la importancia de incentivar la cultura tributaria, la que definen como:

(...) el conjunto de acciones y procedimientos que están creados para fortalecer los conocimientos y concientizar los derechos y deberes de las personas en su calidad de contribuyentes, de esta manera se promueven valores y actitudes que se cumplen para generar el bien común en la sociedad. La educación en tributación es el punto de partida para el desarrollo de la cultura tributaria. A medida que las personas adquieren conocimientos sobre el sistema tributario, comienza a surgir una conciencia.

De ahí que, la cultura tributaria es el conjunto de principios, conocimientos y actitudes que orientan el comportamiento de los contribuyentes hacia el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia. Este concepto abarca tanto la comprensión de los derechos como de los deberes que incumben a los ciudadanos en su relación con el fisco. La promoción de esta cultura es ineludible para el funcionamiento eficiente del sistema tributario de cualquier país, por ello fortifica la base de ingresos necesaria para financiar el bienestar colectivo y los servicios públicos esenciales.

Ahora bien, la educación en materia tributaria juega un rol fundamental en la formación y consolidación de esta cultura. Al proporcionar conocimientos sobre el sistema tributario, se fomenta una mayor conciencia sobre la importancia del cumplimiento fiscal y se promueven valores como la equidad y la responsabilidad cívica. Esta conciencia no solo beneficia al individuo en el cumplimiento de sus obligaciones, sino que también contribuye a la transparencia y eficiencia del sistema tributario en su conjunto; la cultura tributaria no solo se limita al conocimiento técnico, sino que implica un compromiso cívico y ético que vigoriza el tejido social y económico de una nación.

Desde una perspectiva educativa, la carencia de una doctrina tributaria estatal estructurada en Venezuela subraya la necesidad urgente de implementar programas especializados. Un enfoque educativo integral podría incluir la integración de contenidos tributarios en los currículos escolares y universitarios, así como la capacitación continua para funcionarios públicos y profesionales del derecho tributario. Esto no solo renovarían la comprensión y el cumplimiento de las normativas tributarias, sino que también reforzaría la administración fiscal local. En efecto, Diez y Escalada (2024: párr. 13), señalan que:

La educación siempre ha sido la fuente de progreso de todas las sociedades, porque permite el fortalecimiento de valores y conocimientos, se mejora la calidad de vida e influye en el crecimiento económico de todos los países, lo que ayuda a generar un mayor índice de oportunidad para ser más competitivo que los otros países. El estado financia su actividad mediante la creación de tributos, siendo un tema que debe constar dentro del sistema educativo en todos sus niveles, para que sea parte de la formación de los individuos, así fomentarán conocimientos y acciones que favorezcan el desarrollo del país.

Los autores destacan la importancia de la educación como motor de desarrollo social y

económico, cuyo rol consiste en fortalecer valores, mejorar la calidad de vida y estimular el crecimiento económico. Desde la perspectiva del derecho tributario, se enfatiza en la relevancia de incorporar la educación tributaria en todos los niveles del sistema educativo. Esto es indispensable porque permite a los ciudadanos comprender la función de los tributos en el financiamiento del Estado y promueve una cultura tributaria responsable. Al fomentar el conocimiento sobre el sistema tributario, se contribuye con el desarrollo de acciones cívicas informadas que benefician el desarrollo del país. Esta integración educativa no solo aumenta la competitividad internacional, sino que también robustece la cohesión social al involucrar a los ciudadanos en la construcción de un sistema fiscal justo y eficiente.

Debido a que la educación resulta aspecto ineludible en la implementación de una doctrina tributaria estatal efectiva, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (s.f. párr. 1), refiere:

La educación cívico-tributaria es un medio para fomentar la cultura fiscal, el cumplimiento tributario y el civismo. No se trata únicamente de animar a la población a pagar impuestos, sino también de explicar el marco tributario y el lugar que ocupa en el conjunto de la sociedad. Los ciudadanos, ya sean contribuyentes o no, se benefician de la comprensión de los efectos derivados del pago o impago de impuestos en su vida diaria y en la de su país. También se beneficiarán de una asistencia y unos conocimientos más prácticos, por ejemplo, sobre cómo completar sus declaraciones de impuestos. Al tener un mejor conocimiento del sistema fiscal y una mayor ética tributaria, la educación cívico-tributaria también hace que los contribuyentes estén más dispuestos a ayudar a las administraciones tributarias en su lucha contra la evasión y el fraude fiscal.

Para la OCDE es importante la educación cívico-tributaria como un instrumento para promover una cultura fiscal responsable y fomentar el cumplimiento tributario. La administración tributaria no se debe limitar a incentivar el pago de impuestos, sino también busca explicar el marco legal tributario y su relevancia en la estructura social. Esto beneficia a los ciudadanos al permitirles comprender cómo el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones tributarias afecta tanto su vida personal como el desarrollo de su país.

Además, la educación cívico-tributaria proporciona conocimientos prácticos que facilitan a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones, como la correcta presentación de declaraciones fiscales. Al optimizar el entendimiento del sistema fiscal y promover una ética tributaria sólida, los

ciudadanos están más dispuestos a colaborar con las autoridades fiscales en la prevención de la evasión y el fraude fiscal. En términos académicos, este enfoque educativo no solo fortalece la conciencia cívica, sino que también contribuye con el desarrollo de una ciudadanía informada y participativa. Asimismo, alienta una relación más transparente y colaborativa entre los contribuyentes y el Estado, promoviendo un ambiente fiscal más justo y eficiente para el bien común.

La educación tributaria efectiva es importante en varios aspectos clave del sistema tributario. Se promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones en esta materia, aumentando la conciencia de los ciudadanos sobre la importancia y el impacto de los impuestos en la sociedad. Esto no sólo afianza la base impositiva, sino que también promueve la transparencia y otorga a los contribuyentes la facultad de comprender cómo se gastan los ingresos tributarios. Al respecto, plantean Rojas, Caraballo y Guevara (2019: párr. 14):

Para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, necesita de recursos cuya principal fuente son los impuestos pagados por los contribuyentes. El pago de los impuestos puede realizarse utilizando el Estado su poder coercitivo contenido en las leyes o apelando a la razón, la cual se manifiesta a través de una cultura tributaria con bases sólidas, lo que evidencia la estrecha relación que existe entre el hecho particular de pagar impuestos, que tiene una trascendencia social, con la cultura tributaria.

Se resalta la responsabilidad del Estado en proveer servicios esenciales a través de los impuestos, fundamentales para el bienestar común. Los autores señalan dos métodos para asegurar el cumplimiento tributario: la coerción legal y el desarrollo de una cultura tributaria arraigada en la sociedad. Esta cultura no solo promueve el cumplimiento voluntario, sino que también refleja un compromiso colectivo con el sistema tributario. Así, la relación entre pagar impuestos y la cultura tributaria evidencia cómo la participación individual favorece el funcionamiento efectivo del Estado y al mantenimiento de un orden social justo y equitativo.

Una educación fiscal adecuada promueve la equidad al garantizar que todos los ciudadanos contribuyan de manera justa dentro de sus posibilidades financieras. También acrecienta la eficiencia fiscal al reducir la evasión y optimizar los recursos públicos. Así mismo, permite a las comunidades locales participar activamente en

el desarrollo de políticas fiscales y garantizar que respondan eficazmente a las necesidades específicas de cada región. Una sólida educación fiscal es vital para crear un sistema fiscal justo, transparente y eficiente que beneficie a la sociedad en su conjunto.

Lo cierto es que la doctrina tributaria estatal en Venezuela enfrenta desafíos importantes que requieren una atención inmediata y una acción coordinada. A través de una educación tributaria integral y accesible, las gobernaciones pueden incrementar su capacidad institucional, propiciar el desarrollo económico regional y asegurar una gestión fiscal eficiente y transparente. Es primordial que los esfuerzos se concentren en la creación y difusión de conocimiento especializado para avanzar hacia un sistema tributario estatal más justo y efectivo.

## 2. LIMITACIONES DE LA LITERATURA ACADÉMICA

La limitación en la literatura respecto a la cobertura integral de los tributos estatales refleja una brecha significativa en la investigación fiscal contemporánea. La investigación en tributos prioriza los impuestos nacionales, esto debido a su impacto económico y político, quedando los tributos regionales relegados a un segundo plano en los estudios académicos. Esta situación coarta la comprensión global de cómo los tributos locales afectan la distribución de recursos y las decisiones fiscales a nivel regional.

Se requiere de un esfuerzo concertado para ampliar la investigación sobre los tributos estatales, incorporando estudios comparativos y análisis detallados que exploren su impacto económico, efectividad y equidad fiscal dentro de cada contexto jurisdiccional específico. Al respecto, la Comisión de Estudio del Sistema Tributario Territorial colombiano (2020:16), señaló que “se suma la complejidad de la administración tributaria la cual dificulta el cumplimiento de las obligaciones tributarias y las labores de recaudo y fiscalización de los gobiernos locales”.

En ese sentido, es necesario profundizar en la investigación de los tributos estatales, enfatizando en la importancia de los estudios comparativos y análisis detallados para entender con precisión su impacto económico, efectividad y equidad fiscal en distintos contextos jurisdiccionales. La Comisión de Estudio del Sistema Tributario Territorial colombiana refiere la complejidad inherente a la administración tributaria local, la cual presenta desafíos significativos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y las labores de recaudo y fiscalización. La investigación comparativa permite identificar mejores prácticas y

lecciones aprendidas de otros sistemas tributarios, proporcionando así perspectivas que podrían enriquecer la efectividad y equidad de los tributos locales. Además, estudios detallados pueden revelar cómo las particularidades económicas y sociales de cada región afectan la implementación y el cumplimiento de las normativas fiscales locales.

Sin embargo, hay que considerar los retos metodológicos inherentes a la comparación de sistemas tributarios debido a diferencias en estructuras económicas, administrativas y culturales entre países. Asimismo, la complejidad de la administración tributaria local implica la necesidad de reformas y políticas adaptadas que fortalezcan las capacidades institucionales y promuevan un ambiente fiscal más equitativo y eficiente, necesario para reforzar la gestión tributaria estatal, en línea con los principios de eficiencia, equidad y administración efectiva del sistema fiscal.

La Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico. Comisión parlamentaria. Período Legislativo: 2016-2020, presentó ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley Orgánica de Hacienda Pública estatal, aprobada en Primera Discusión el 31 de mayo de 2016, proyecto publicado en el portal web de Transparencia Venezuela (2021: párr. 1), donde se señala en la exposición de motivos:

La Disposición Transitoria Cuarta, Numeral 6 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela ordena a la Asamblea Nacional aprobar una ley que desarrolle la hacienda pública estatal, dentro del marco de normas y principios que al respecto consagra el Texto Fundamental. La sanción de tal ley impone, ante todo, dar debida interpretación a las disposiciones constitucionales que se refieren al reparto de potestades y competencias entre los entes político-territoriales, especialmente entre los estados y la República, así como también considerar los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad, como exigencias que la Carta Magna impone para la configuración de la materia hacendística estatal.

El Proyecto de Ley Orgánica de Hacienda Pública estatal presentado ante la Asamblea Nacional refleja un intento por cumplir con la Disposición Transitoria Cuarta, Numeral 6 de la Carta Magna, que exige desarrollar la hacienda pública estatal. Sin embargo, su falta de aprobación evidencia desafíos significativos. El texto destaca la necesidad de interpretar las disposiciones constitucionales sobre la distribución de poderes entre los entes político-territoriales, enfocándose en la interdependencia y coordinación entre estados y la República. Estos principios buscan garantizar una administración fiscal

equitativa y eficiente a nivel regional, promoviendo la cooperación y corresponsabilidad entre los diferentes niveles de gobierno.

La complejidad de los tributos existentes a nivel estatal ha sido un obstáculo clave para su aprobación. Este desafío refleja la necesidad de armonizar los sistemas tributarios de cada estado con los principios constitucionales, asegurando coherencia y eficacia en la gestión fiscal local. Aunque el proyecto busca consolidar la autonomía financiera de los estados, su implementación enfrenta barreras significativas derivadas de la diversidad normativa y la necesidad de coordinación intergubernamental.

En este contexto, la escasez de publicaciones y estudios sobre tributación a nivel regional puede ser atribuida a múltiples factores. Uno de ellos es la limitada financiación para investigaciones académicas, lo que desincentiva a los expertos a profundizar en temas tan relevantes. La falta de incentivos para la publicación también es un obstáculo considerable; sin el reconocimiento o apoyo adecuado, los investigadores pueden optar por no involucrarse en un campo que perciben como poco valorado.

Asimismo, las barreras políticas y burocráticas pueden dificultar aún más el desarrollo de una doctrina tributaria amplia. En un entorno donde el conocimiento es esencial para la toma de decisiones informadas, la ausencia de literatura especializada puede llevar a una administración tributaria ineficaz. Esto no solo afecta la capacidad del estado para recaudar impuestos de manera eficiente, sino que también puede generar un sentido de desconfianza en la gestión pública, afectando el desarrollo regional. La falta de literatura en materia tributaria en Venezuela no es solo un vacío académico; es un problema que tiene repercusiones prácticas y profundas en la economía del país. Es fundamental fomentar la investigación y publicación en esta área para contribuir a una administración tributaria más efectiva y al desarrollo regional sostenible.

### **3. DEFICIENCIA DE TEORÍAS Y MARCOS CONCEPTUALES APLICABLES A LA GESTIÓN TRIBUTARIA REGIONAL**

La gestión tributaria de las gobernaciones, específicamente en relación con los tributos estatales, presenta importantes desafíos derivados de la escasez de teorías y marcos conceptuales adecuados. Existe una falta de investigación académica dedicada específicamente a los tributos locales en Venezuela. La mayoría de los estudios y teorías en derecho tributario se centran en los

impuestos nacionales o municipales de mayor relevancia histórica y económica, relegando a los tributos estatales a un segundo plano. Estos tributos pueden ser diversos y variar significativamente entre regiones y países. Esta diversidad dificulta la formulación de teorías generales aplicables a todas las gobernaciones, ya que cada una puede enfrentar desafíos y circunstancias únicas que requieren enfoques específicos.

A diferencia de los impuestos nacionales, que suelen estar regulados por estándares internacionales y prácticas comunes, los tributos estatales carecen de una normativa y guías internacionalmente aceptadas. Esto limita la comparabilidad y la adopción de mejores prácticas entre distintas administraciones tributarias estatales.

La falta de una base teórica sólida en materia de tributos estatales representa un obstáculo significativo para la investigación empírica y el análisis riguroso en la gestión tributaria regional. Según García (2018:45), "la escasez de marcos conceptuales adecuados limita la comprensión profunda de los tributos estatales y su impacto en la economía regional". Esta carencia teórica dificulta la formulación de estrategias efectivas para la administración tributaria a nivel local, ya que se carece de herramientas conceptuales robustas que guíen el diseño e implementación de políticas fiscales eficaces.

En América Latina, la situación se complica aún más debido a la diversidad de sistemas tributarios estatales y la falta de estudios comparativos exhaustivos. Según CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020:112), "la ausencia de una base teórica unificada dificulta la evaluación comparativa de las prácticas tributarias entre países y la identificación de buenas prácticas en la gestión fiscal estatal". Esta disparidad dificulta la identificación de patrones comunes y la transferencia de conocimientos efectivos entre jurisdicciones.

Para estas limitaciones, resulta valioso desarrollar marcos conceptuales sólidos que no solo definan claramente los tipos de tributos estatales y sus objetivos económicos y sociales, sino que también faciliten la comparación internacional y la evaluación de impacto. Además, se necesita fomentar la investigación interdisciplinaria que integre perspectivas económicas, jurídicas y administrativas para enriquecer el entendimiento de los tributos de los estados en contextos específicos de América Latina. La construcción de una base teórica es fundamental para avanzar en la gestión tributaria estatal en América Latina, fortaleciendo así la capacidad de los gobiernos regionales para implementar políticas fiscales efectivas que promuevan el desarrollo

económico sostenible y la equidad social.

Asimismo, la falta de teorías claras puede generar incertidumbre jurídica y dificultar la aplicación efectiva de normativas tributarias del estado. Además, puede suscitar debates políticos sobre la autonomía fiscal de las gobernaciones y la distribución equitativa de los recursos fiscales. La deficiencia de teorías y marcos conceptuales aplicables a la gestión tributaria de las gobernaciones en cuanto a tributos estatales representa un desafío significativo para la administración fiscal eficiente y equitativa a nivel local. Argumentan Mendoza, Campo y Clavijo (2022: párr. 81), que: "No existe un órgano o sistema que compile y mantenga un inventario actualizado de la doctrina y las normas que rigen el proceso fiscal de las regiones, ni existe un protocolo de organización y trazabilidad de la gestión financiera de estas".

Desde una perspectiva crítica, es fundamental resaltar que la falta de un sistema organizado y trazable para la gestión financiera regional puede conducir a la discrecionalidad administrativa y a prácticas fiscales inconsistentes. Esto no solo afecta la certeza jurídica para los contribuyentes y los entes públicos, sino que también puede socavar la eficiencia en la recaudación y el uso de los recursos fiscales. La implementación de un sistema de gestión fiscal regional, con protocolos claros y actualizados, es necesario para fortalecer el estado de derecho y mejorar la gestión financiera en estos contextos.

En ese mismo orden de ideas, Pimienta C. y Pessoa M. (2015:29), señalan que:

La gestión financiera pública (GFP) cumple un papel clave en el proceso de asignación y uso de los recursos públicos y en la gestión macroeconómica. Esa es la razón por la cual la modernización de la GFP puede tener un impacto sustantivo en la efectividad, eficiencia y transparencia del gasto público.

En consecuencia, la gestión financiera pública es fundamental para la adecuada asignación y uso de los recursos estatales, la modernización de la GFP debe ir acompañada de un fortalecimiento de las administraciones tributarias a nivel regional. Estas entidades son claves para la recaudación de ingresos, y su eficacia depende de una gestión financiera sólida. Un sistema financiero moderno puede facilitar procesos de recaudación más eficientes, permitiendo a las administraciones tributarias optimizar su operativa y reducir la evasión fiscal. Sin embargo, es vital que las administraciones cuenten con el personal debidamente capacitado para utilizar estos sistemas, garantizando que la información se procese de manera efectiva.

La modernización no solo debe enfocarse en la

tecnología, sino también en fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, las administraciones tributarias departamentales deben adoptar prácticas que permitan a los ciudadanos entender cómo se utilizan los recursos recaudados. La falta de confianza en el sistema tributario puede llevar a una menor disposición a pagar impuestos, afectando gravemente la sostenibilidad financiera de los gobiernos locales. El contexto político y económico en el que se implementa la modernización es relevante. En ambientes donde hay corrupción o falta de voluntad política, incluso los sistemas más avanzados pueden ser manipulados. Por lo tanto, las reformas deben incluir mecanismos de control interno y auditorías independientes que fortalezcan la integridad de las administraciones tributarias.

En tal sentido, es esencial establecer indicadores claros para medir el impacto de la modernización en la gestión de los recursos. Sin una evaluación continua, es difícil determinar si los cambios han mejorado realmente la eficiencia y transparencia del gasto público, así como la efectividad en la recaudación tributaria a nivel departamental. La modernización de la GFP tiene el potencial de transformar la gestión de los recursos públicos y fortalecer las administraciones tributarias departamentales. Sin embargo, su éxito dependerá de un enfoque integral que contemple aspectos tecnológicos, culturales, educativos y políticos, garantizando así una gestión efectiva y transparente.

#### **4. AUSENCIA DE RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES EDUCATIVOS PARA LA FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DEL DERECHO TRIBUTARIO REGIONAL**

La carencia de recursos didácticos y materiales educativos adecuados en el ámbito del derecho tributario regional representa un desafío significativo para la formación académica y profesional en esta disciplina. El derecho tributario es una disciplina compleja y en constante evolución debido a cambios legislativos, jurisprudenciales y económicos. Esto dificulta la creación de materiales educativos actualizados y completos que debatan todos los aspectos relevantes de manera accesible para estudiantes y profesionales. A menudo, la falta de recursos financieros y el bajo interés institucional en el desarrollo de materiales educativos específicos para derecho tributario limitan la disponibilidad de recursos didácticos de calidad.

La investigación en derecho tributario estatal puede ser escasa en comparación con otras ramas del derecho tributario, lo que repercute en la

producción de libros de texto y materiales de estudio especializados. La falta de recursos didácticos actualizados puede llevar a la desactualización de los contenidos enseñados en las instituciones educativas. Esto afecta negativamente la preparación de los estudiantes para enfrentar los desafíos tributarios contemporáneos en la práctica profesional. Los materiales educativos deficientes dificultan la comprensión de conceptos complejos del derecho tributario y la aplicación práctica de normativas fiscales regionales en casos reales.

Al respecto, Armas y Colmenares (2009:5), señalan:

La educación es el medio a través del cual se genera el cambio de pensamiento, sentimiento y acción de los ciudadanos estimulando la participación corresponsable de los individuos para mejorar la calidad de vida del venezolano, de donde surge la necesidad de una relación entre el sector educativo y la administración tributaria, la cual debe desarrollarse en forma armónica, con respecto a los principios constitucionales y una actitud apegada a valores éticos entre los actores participantes.

Los autores enfatizan la importancia de la educación como motor de transformación social y la necesidad de una relación armoniosa entre el sector educativo y la administración tributaria en Venezuela. Determinar cómo traducir estos principios en prácticas concretas es fundamental para optimizar la gestión financiera y mejorar la educación pública. Esto significa no sólo crear relaciones armoniosas, sino también desarrollar políticas que promuevan la transparencia, la equidad y la eficiencia en la recaudación de recursos tributarios y el uso de la educación.

Además, se deben considerar las cuestiones prácticas y legales involucradas en la implementación de tales políticas para garantizar que sean consistentes con los valores éticos y constitucionales antes mencionados. Por lo tanto, la falta de recursos didácticos también puede obstaculizar la promoción de la investigación del derecho tributario estatal y el desarrollo profesional continuo de los expertos de la industria. Asimismo, se debe fomentar la investigación en derecho tributario y apoyar la publicación de estudios y libros de texto especializados. Igualmente, promover la cooperación entre instituciones educativas, especialistas en impuestos y agencias gubernamentales para desarrollar materiales didácticos relevantes y actualizados. Invertir en formación docente para utilizar la tecnología educativa y crear contenidos innovadores para mejorar la educación sobre derecho tributario público.

## 5. RESTRICCIONES EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES Y FUNCIONARIOS TRIBUTARIOS ESTADALES

La formación de profesionales y funcionarios tributarios en los estados enfrentan diversas restricciones que limitan su desarrollo académico y profesional en el ámbito del derecho tributario. Uno de los principales desafíos es la escasez de programas académicos y cursos especializados en derecho tributario a nivel regional. Esto dificulta que los profesionales puedan acceder a una formación continua y actualizada en áreas específicas como la legislación tributaria local, la gestión fiscal y la planificación estratégica. La falta de inversión adecuada en programas de educación continua y desarrollo profesional para funcionarios tributarios estadales limita las oportunidades de aprendizaje y crecimiento profesional. La falta de apoyo institucional también puede afectar la disponibilidad de tiempo y recursos para la formación continua.

Para muchos funcionarios tributarios, especialmente en áreas rurales o de menor desarrollo económico, el acceso a instituciones educativas que ofrezcan programas relevantes en derecho tributario puede ser limitado. Esto se agrava si no hay programas de educación a distancia o alternativas de aprendizaje sencillo. La falta de formación especializada puede resultar en prácticas tributarias ineficaces o desactualizadas, que no aprovechan al máximo los recursos fiscales disponibles para el desarrollo del Estado. Sin una formación adecuada, los funcionarios pueden enfrentar dificultades para interpretar y aplicar correctamente la normativa tributaria local, lo que podría llevar a inconsistencias en la fiscalización y cobro de impuestos. En relación con lo planteado, Rains, L. (1998:6), del Banco Interamericano de Desarrollo, expresa que:

El tema del desarrollo organizacional necesariamente debe tratarse en forma cercana al desarrollo de los recursos humanos de las administraciones. De hecho, el factor más importante con que cuenta una administración de tributos es sin duda el de sus recursos humanos, tanto a nivel de gerencia como de funcionarios operativos y personal de apoyo.

La autora señala la importancia del desarrollo organizacional en las administraciones tributarias, enfocándose especialmente en la ampliación de recursos humanos. Reconoce acertadamente que el éxito de una administración tributaria depende en gran medida de la capacitación, competencia y compromiso de su personal, desde la alta gerencia hasta el personal operativo y de apoyo. Igualmente,

es esencial una fuerza laboral bien capacitada para mejorar la eficiencia y la efectividad en la recaudación de impuestos y fortalecer la legitimidad y la confianza pública en el sistema tributario. La inversión en el crecimiento y capacitación continua del personal es de gran importancia para el funcionamiento efectivo y equitativo de las administraciones tributarias, facilitando así el cumplimiento voluntario y justo de las obligaciones fiscales.

Asimismo, la ausencia de profesionales debidamente formados en derecho tributario puede limitar la capacidad del Estado para innovar en la gestión fiscal, adoptar nuevas tecnologías y mejorar los procesos administrativos. Para superar estas restricciones es fundamental: Crear programas académicos y cursos de formación continua adaptados a las necesidades específicas de los funcionarios tributarios departamentales, asignar recursos financieros y apoyo institucional para la capacitación regular y el desarrollo profesional en áreas clave del derecho tributario, facilitar el acceso a la educación superior y a programas de formación a distancia para funcionarios en áreas geográficamente dispersas o con recursos limitados.

Ahora bien, tratar las restricciones en la formación de profesionales y funcionarios tributarios regionales es decisivo para fortalecer la administración fiscal local, mejorar la eficiencia en la gestión tributaria y garantizar un cumplimiento normativo efectivo para beneficio del desarrollo económico y social de las regiones.

Por su parte, la deficiencia en la capacitación de los actores involucrados en la aplicación de tributos a nivel regional tiene un impacto significativo en la eficiencia y equidad del sistema tributario. Según Rains, L. (1998), cuando no hay capacitación adecuada de los actores involucrados en la aplicación de las normas tributarias, puede llevar a una aplicación ineficiente de los tributos regionales, aumentando la carga administrativa (carga para el Estado) y dificultando el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes. Esta situación se agrava debido a la complejidad y especificidad de los tributos regionales, que requieren un conocimiento técnico especializado por parte de funcionarios y agentes tributarios.

Para discutir estas deficiencias, es fundamental desarrollar programas de capacitación integral que no solo tomen en cuenta aspectos técnicos y legales, sino que también promuevan una cultura de cumplimiento tributario y mejoren la eficiencia administrativa a nivel regional. Con relación a lo planteado, Ramírez y Granja (2022:9), señalan:

(...) se diligenciaron encuestas a ganaderos

y comercializadores de carne bovina; actividad propia de la región, donde se les preguntó si conocían la ordenanza departamental que creó el impuesto al degüello y el valor de la tarifa del mismo, obteniendo como resultado que el 60% de los encuestados tiene un alto grado de desconocimiento de este impuesto; (...) De acuerdo a estos resultados se evidencia una falta de conocimiento en la normatividad que rige el impuesto al degüello de ganado mayor. Dicha situación influye notoriamente en la alta ilegalidad que se viene presentando en el Departamento y desestimula el pago del tributo. Es de gran importancia realizar pedagogía al gremio ganadero, con el fin de dar a conocer la relevancia y los beneficios que genera esta contribución a las finanzas departamentales.

Los autores destacan una problemática significativa en la administración tributaria a nivel regional, específicamente en relación con el impuesto al degüello de ganado mayor. La crítica principal se centra en las deficiencias en la capacitación de los actores involucrados, lo cual se traduce en una falta de conocimiento de la normativa tributaria vigente. Esta situación conlleva a altos niveles de ilegalidad en el Departamento. Por esa razón, los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones fiscales debido a esta falta de entendimiento.

Asimismo, manifiesta acertadamente cómo la falta de capacitación impacta negativamente en la recaudación tributaria y, por ende, en las finanzas departamentales. La propuesta de activar acciones pedagógicas para el gremio ganadero emerge como una solución viable para discutir esta problemática. La pedagogía no solo busca informar sobre la normativa y los deberes fiscales, sino también resaltar los beneficios que el pago de estos impuestos puede tener para el desarrollo local y regional.

Es fundamental complementar este enfoque con medidas adicionales, como auditorías efectivas y sanciones claras por incumplimiento, para garantizar que la capacitación se traduzca en una mejora concreta en la conformidad tributaria. Así pues, surge la necesidad de un enfoque integral que combine educación, fiscalización y aplicación efectiva de la normativa para alcanzar resultados tangibles en la recaudación y el cumplimiento tributario en la región.

Por otro lado, la falta de apoyo financiero y político limita las oportunidades de formación, actualización y especialización de los funcionarios en áreas específicas del derecho tributario. Rojas, Caraballo, y Guevara, (2019: párr. 7), refieren que:

Se puede deducir que la existencia de una cultura tributaria facilita el cumplimiento de los deberes formales, por ello, es de suma importancia el desarrollo y formación desde muy temprana edad en la persona, donde la

educación juega un rol importante, para que éste adquiera la creencia firme de cumplir con sus obligaciones tributarias en el futuro, pero el aspecto más trascendente es lograr que esa cultura individual tenga una expresión colectiva.

La relevancia de una cultura tributaria promueve el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La educación desde temprana edad juega un papel fundamental en la formación de esta cultura, fomentando la conciencia tributaria desde la niñez. El desafío más significativo radica en la transición de una convicción individual a una práctica colectiva, donde toda la sociedad reconozca y valore la importancia de contribuir al sistema tributario. Los autores resaltan la necesidad de estrategias educativas y sociales continuas para fortalecer y expandir esta cultura tributaria, fundamentales para el desarrollo económico y social de una nación.

Lo cierto es que, para muchos funcionarios tributarios, especialmente en áreas rurales o menos desarrolladas, el acceso a instituciones educativas que ofrezcan programas relevantes en derecho tributario puede ser limitado. Esto perpetúa la brecha en el desarrollo de habilidades y competencias entre funcionarios de diferentes regiones. La falta de habilidades específicas puede llevar a prácticas tributarias ineficientes, errores en la fiscalización y cobro inadecuado de impuestos.

Esto repercute directamente en la capacidad del Estado para maximizar los ingresos fiscales y administrar eficazmente los recursos públicos. Los funcionarios sin formación adecuada pueden enfrentar dificultades para interpretar y aplicar correctamente la normativa tributaria local y nacional. Esto puede resultar en inconsistencias en la aplicación de las leyes tributarias y desafíos adicionales en la gestión de litigios tributarios. La falta de habilidades especializadas puede obstaculizar la capacidad del Estado para innovar en la gestión fiscal, adoptar nuevas tecnologías y mejorar los procesos administrativos relacionados con la recaudación y fiscalización de impuestos.

Por esta razón, para afrontar estas limitaciones y mejorar el desarrollo de habilidades y competencias en la gestión tributaria estatal, se sugieren las siguientes acciones: Desarrollar programas académicos y cursos de formación continua adaptados específicamente a las necesidades de los funcionarios tributarios regionales. Asignar recursos financieros y apoyo institucional para la capacitación regular y el desarrollo profesional en áreas clave del derecho tributario y la gestión administrativa. Facilitar la colaboración entre Estados, instituciones educativas y organismos internacionales para

compartir mejores prácticas, experiencias y conocimientos en la gestión tributaria.

En consecuencia, superar las limitaciones en el desarrollo de habilidades y competencias específicas para la gestión tributaria estatal es esencial para fortalecer la administración fiscal local, mejorar la eficiencia en la recaudación de impuestos y garantizar un cumplimiento normativo efectivo que beneficie el desarrollo económico y social de las regiones.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Armas, M. y Colmenares, M., (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Universidad Rafael Belloso Chacín. Revista electrónica de humanidades, educación y comunicación social. ISSN: 1856-9331 Edición No 6 – Año 4. file:///C:/Users/Usuar/Downloads/Dialnet-EducacionParaElDesarrolloDeLaCulturaTributaria-2937210.pdf
- Arellano, C. (s.f.). La Doctrina como fuente formal del Derecho. Archivos jurídicos UNAM México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2401/13.pdf>
- Comisión de Estudio del Sistema Tributario Territorial colombiana (2020). COMISIÓN DE ESTUDIO DEL SISTEMA TRIBUTARIO TERRITORIAL . Informe Final. Colombia. <https://economia.uniandes.edu.co/sites/default/files/webproyectos/comisionstt/CESTT-Informe-web.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Gestión tributaria estatal en América Latina: Retos y oportunidades. Santiago, Chile: CEPAL.
- Díez, S. y Escalada, K. (2024). Análisis de La cultura tributaria de las organizaciones del sector agropecuario. Universidad, Ciencia y Tecnología versión impresa ISSN 1316-4821 versión On-line ISSN 2542-3401 uct vol.27 no.120 Quito set. 2023 Epub 02-Ene-2024. [https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-48212023000300093](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-48212023000300093)
- García, A. (2018). Tributos estatales en América Latina: Desafíos y perspectivas. Revista Latinoamericana de Economía, 22(3), 41-58.
- Mendoza, H., Campo, J. y Clavijo, P. (2022). Tributación y dinámica económica regional en Colombia. Revista Finanzas y Política Económica Print versión ISSN 2248-6046 Finanz. polit. econ. vol.14 no.1 Bogotá Colombia.: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2248-60462022000100207&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2248-60462022000100207&script=sci_arttext)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (s.f.). Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía. Guía sobre educación tributaria en el mundo, segunda edición [https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania\\_b07d8e6f-es](https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania_b07d8e6f-es)
- Pimienta C. y Pessoa M. (2015). Gestión financiera pública en América Latina. La gestión financiera pública en América Latina: la clave de la eficiencia y la transparencia. <https://publications.iadb.org/es/gestion-financiera-publica-en-america-latina-la-clave-de-la-eficiencia-y-la-transparencia>
- Transparencia Venezuela (2021). Proyecto de Ley Orgánica de Hacienda Pública estatal.(2016). <https://transparenciave.org/project/proyecto-de-ley-organica-de-hacienda-publica-estadal/#:~:text=La%20administraci%C3%B3n%20financiera%20de%20la,de%20los%20fines%20del%20estado>
- Rains, L. (1998). La experiencia del BID en programas de modernización de las administraciones tributarias de los países. [https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/1998/Espanol/brazil32\\_1998\\_tema4-3\\_bid.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/1998/Espanol/brazil32_1998_tema4-3_bid.pdf)
- Ramírez, E. y Granja, H. (2022). Impacto monetario y social del impuesto de degüello de ganado mayor en el departamento del Caquetá. Negonotas Docentes, (20), 8 – 18 DOI: 10.52143/2346-1357.879. <https://revistas.cun.edu.co/index.php/negonotas/article/view/879/593>
- Rojas, J., Caraballo, C., y Guevara, J. (2019). Estrategia de concientización para la formación tributaria de los estudiantes de bachillerato en Venezuela. <https://www.redalyc.org/journal/6219/621964639001/html/>
- Romero, J. (2023). Producción de conocimiento tributario municipal. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS GERENCIALES (BARQUISIMETO - VENEZUELA) ISSN: 2244-8330. <https://revista.grupocieg.org/wp-content/uploads/2023/03/Ed.60-169-177-Romero-Jeanny.pdf>
- Universidad de Guanajuato (s.f.). Desarrollo regional. México <https://www.ugto.mx/licenciaturas/por-area-del-conocimiento/ciencias-sociales-y-humanidades/desarrollo-regional#:~:text=El%20Desarrollo%20Regional%20es%20un,cada%20individuo%20residente%20en%20ella>
- Zembla (2010). L´Efant noir. <https://www.babelio.com/livres/Laye-LEfant-noir/610584/critiques#>